

CONVIVENCIA
 ESCUCHAR IGUALDAD CONVIVIR RESPETAR SOLIDARIDAD CUMPLIR AGRADECER HACER COMPARTIR
 NO CRITICAR
 SOCIALIZAR ENTENDER NO OFENDER COLABORAR ACEPTAR SER PREVENCIÓN APRENDER NO JUZGAR DIVERSIDAD CONOCER TOLERAR
 SABER



MINISTERIO DE EDUCACIÓN

EL SALVADOR
UNAMONOS PARA CRECER

ESPACIOS AMIGABLES
PARA LA CONVIVENCIA Y PREVENCIÓN

LIDERAZGO TRANSFORMATIVO

El Liderazgo es el ejercicio del poder para persuadir o convencer a una o a un grupo de personas.

El desarrollo de las personas es clave para que sean capaces de influir sobre la conducta de una o de un grupo de personas para movilizarlas hacia el logro de un objetivo común.

El liderazgo transformativo

*es una **ESTRATEGIA** para lograr la justicia de género y así eliminar las discriminaciones y desigualdades en las niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres, en todas las esferas de la vida.*



CRÉDITOS

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Mélida Hernández de Barrera
Directora Nacional de Prevención y Programas Sociales.

Aura Rivera
Asistencia Técnica.

Yeny Rivas Medrano
Oficial de Género.

OXFAM EN EL SALVADOR

Mélida Guevara
Gerente del programa de Justicia de Género.

UNICEF

María Teresa Mejía
Especialista en Protección.

Sandra Aguilar
Oficial de Protección.

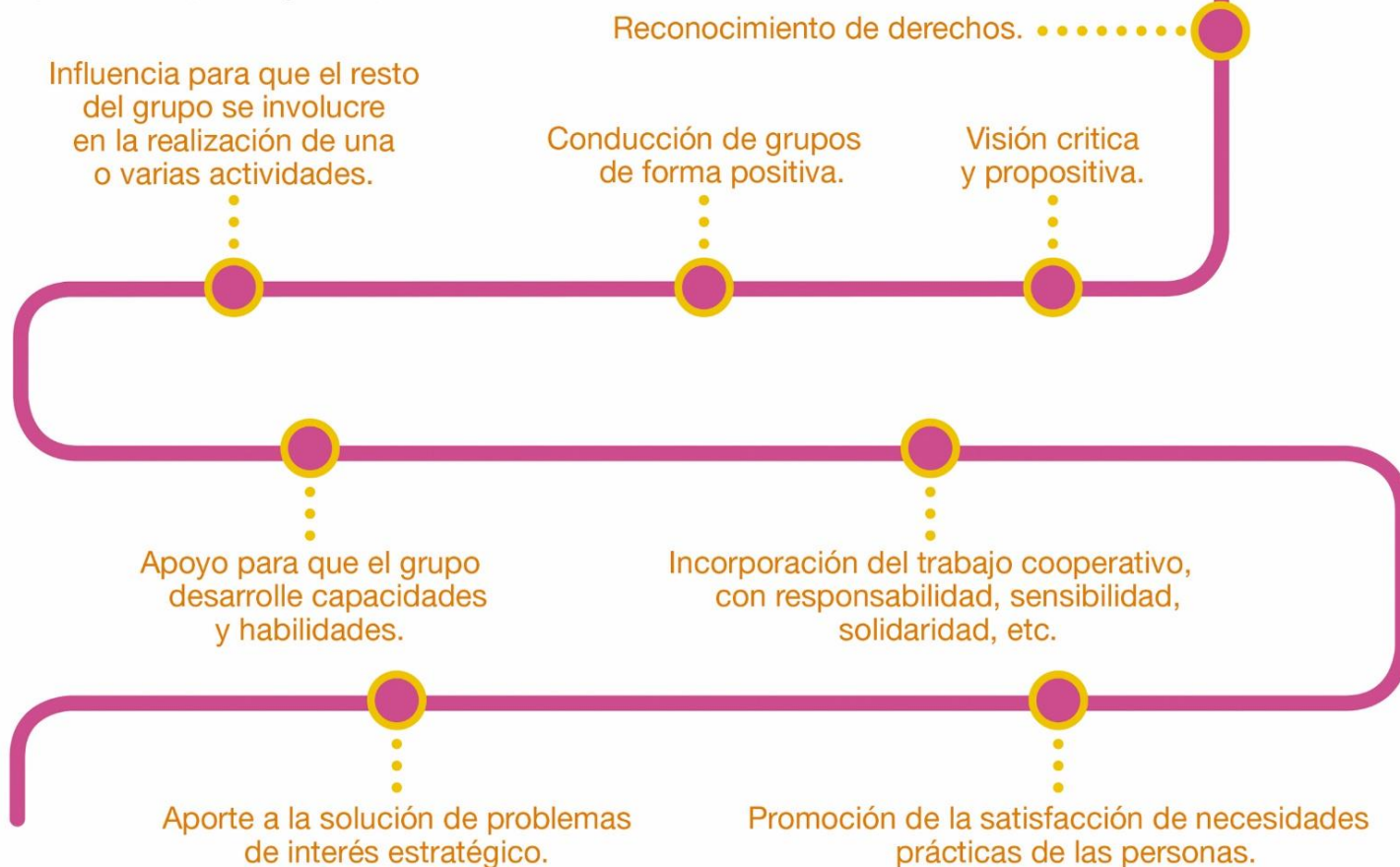
250 CENTROS EDUCATIVOS

priorizados en el Plan El Salvador Seguro y Educado.

San Salvador, abril de 2017.

PROCESO DE LIDERAZGO TRANSFORMATIVO

Ser lideresa o líder es una capacidad que se adquiere y se ejerce a través de:



CÓMO PARTICIPO PARA EJERCER UN LIDERAZGO TRANSFORMATIVO

- Informándome sobre los programas escolares, en mi comunidad y municipio.
- Capacitándome.
- Tomando parte en el análisis y discusiones.
- Dando mi opinión.
- Participando en los comités de prevención de la violencia de género de mi escuela.
- Participando en iniciativas sociales que contribuyan a apoyar a las personas y el entorno.
- Formando parte de la organización escolar.
- Participando en marchas, actividades lúdicas, deportivas, teatro, entre otras.

LAS 4 “P”

El liderazgo transformativo se basa en principios y valores sólidos que orientan y motivan las acciones.

EL LIDERAZGO TRANSFORMATIVO

- Concientiza, educa, organiza, moviliza y guía a las personas para alcanzar metas y objetivos.
- Promueve espacios para el empoderamiento de otras personas.
- Es solidario, responsable, equitativo y promueve la igualdad.
- Toma en cuenta las diferencias y desigualdades de niñas, adolescentes y mujeres frente a los hombres.
- Promueve nuevos liderazgos.
- Brinda confianza individual y colectiva.
- Conoce, ejerce y exige derechos.
- Promueve la participación de niñas y mujeres.
- Tiene un propósito común.
- Toma decisiones.
- Construye consensos.
- Escucha.



ACCIONES DE LA ESTRATEGIA TRANSFORMATIVA



1. Cambiar actitudes y creencias en las relaciones de género.

2. Eliminar todas las formas de violencia y discriminación contra las niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas con orientación sexual diferente.

6. Exigir la rendición de cuentas de las instituciones.

3. Brindar oportunidades de acceso y control sobre los recursos a niñas, niños, adolescentes y mujeres.

4. Ejercer el cumplimiento pleno de mis derechos.

5. Participar e incidir en las políticas públicas.

Luchar por la Justicia de género

PROCESO

RESULTADO FINAL:
Poner fin a las desigualdades.

ESTILO Y LIDERAZGO

Modo de cómo hacen las cosas.

Cómo hablo.

ESTILO

Modo de cómo pido las cosas.

Forma de trabajar.

Capacidad de influir.

Cómo ejerzo el poder.

LIDERAZGO

Capacidad de persuadir o convencer.

Habilidad para movilizar.

FEMINIDAD Y EMBARAZO ADOLESCENTE

FEMINIDAD TRADICIONAL

Es el conjunto de atributos asociados al rol tradicional de la mujer desde el modelo de ideal del hombre.

El desafío es cambiar el modelo tradicional de feminidad.



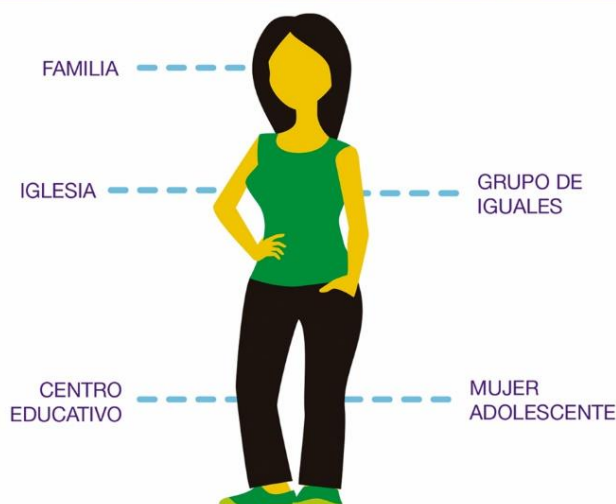
NUEVA FEMINIDAD



¿En qué lugares o espacios nos asignaron esas atribuciones o roles de género?

¿Se pueden cambiar esas atribuciones y roles de género?

¿Qué haríamos para cambiarlas?



LA LEY DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, ESTABLECE EN LOS ARTÍCULOS: **ARTÍCULO 32.- SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA**

El Estado garantizará la existencia y el acceso a los servicios y programas de salud y educación sexual integral para la niñez y adolescencia... El Órgano Ejecutivo en el ramo de Educación deberá incluir

la educación sexual y reproductiva como parte de sus programas, respetando el desarrollo evolutivo de las niñas, niños y adolescentes.

ARTÍCULO 86.- RESPONSABILIDAD DEL ESTADO EN MATERIA DE EDUCACIÓN

Para hacer efectivo el derecho a la educación el Estado deberá:

m) Incluir en los programas educativos temas relacionados con la nutrición, la educación sexual y reproductiva, el embarazo precoz, la equidad y violencia

de género, las drogas, las enfermedades infecto contagiosas y el medio ambiente y garantizar la permanencia en el ámbito escolar y no discriminación de las niñas y adolescentes madres, embarazadas o víctimas de violencia;

ARTÍCULO 89.- DISCIPLINA ESCOLAR

Se prohíbe la aplicación de sanciones corporales, colectivas y las que tengan por causa el embarazo o maternidad de la estudiante. La imposición de toda

medida disciplinaria deberá ser oportuna y guardar la debida proporcionalidad con los fines perseguidos y la conducta que la motivó.

ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN

¿Qué palabras, mensajes, frases y discursos hemos recibido desde el espacio de socialización sobre las atribuciones y roles de género?



CAMBIOS EN EL PENSAMIENTO SOBRE LA SEXUALIDAD DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

La sexualidad es mi derecho.

Capacitarnos para ejercer nuestro derecho de la sexualidad.

La sexualidad es de dos y no de una persona.

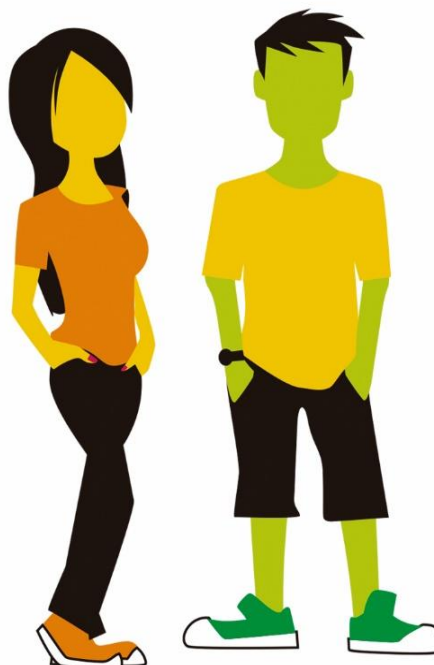
Aprendí a decir que NO ante situaciones que puedan afectar mi vida.

Protegernos de la violencia sexual.

Respetar nuestra sexualidad.

Fortalecer nuestros valores y autoestima.

Tomar nuestras propias decisiones informadas.



La sexualidad representa la generación de deseos, sentimientos, fantasías y emociones; el desarrollo del pensamiento maduro, una identidad, comportamiento y reconocimiento como un ser sexual.

EMBARAZO EN LA ADOLESCENCIA

Sucede antes de haber alcanzado la suficiente madurez emocional y física para asumir la compleja tarea de la maternidad.

A partir de su primera menstruación, una niña o adolescente, si tiene una relación sexual, puede quedar embarazada.

(https://www.unicef.org/lac/UNICEF_Situacion_de_Adolescentes_y_Jovenes_en_LAC_junio2105.pdf).

LEY GENERAL DE EDUCACIÓN

DECRETO N° 917

Art. 76-A.- Se prohíbe en los centros educativos del país, la adopción de medidas que impidan, limiten o perturben el inicio o continuidad normal de los estudios de las alumnas embarazadas o durante su período de lactancia, las autoridades de dicho centro determinarán según el caso, las medidas de apoyo a las alumnas embarazadas con el objeto de que continúen con sus estudios.

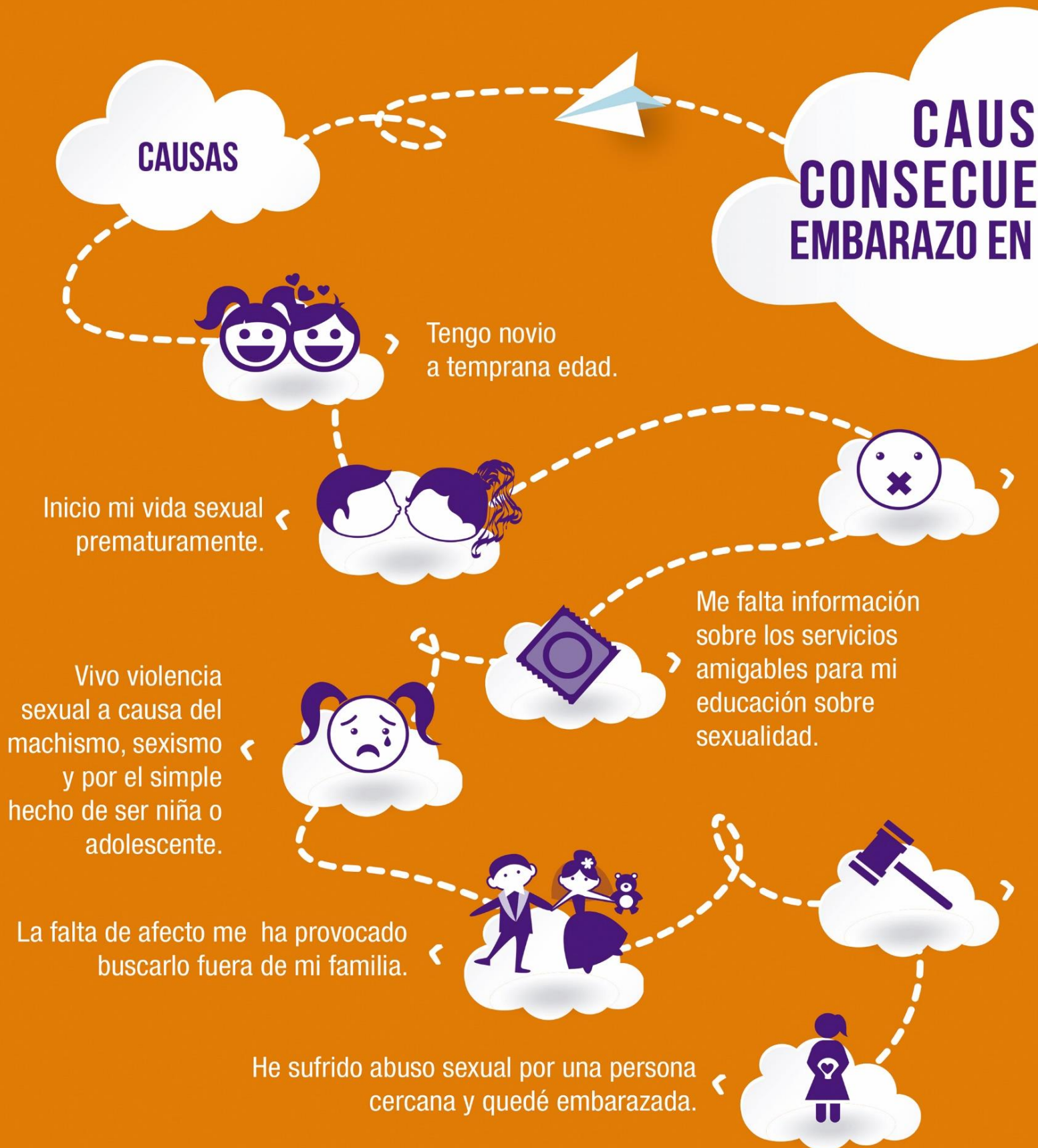
Las autoridades del respectivo centro educativo, autorizarán los permisos médicos que en razón del embarazo sean necesarios para garantizar la salud física y psíquica de la alumna embarazada, así como el



bienestar fetal y la salud del recién nacido y lactante, durante la gestación y el período de lactancia.

No obstante lo anterior, para acceder al grado superior, las alumnas embarazadas deberán cumplir con los requisitos de evaluación establecidos por el ministerio de educación.(10)

A partir de la primera menstruación, las niñas y adolescentes pueden quedar embarazadas al tener relaciones sexuales, aunque física, psicológica y económicamente no estén preparadas para enfrentar esa responsabilidad.



AS Y NCIAS DEL ADOLESCENTES

CONSECUENCIAS

Por temor, escondo mi embarazo y no acudo a un control médico adecuado.



No tengo información sobre mis derechos sexuales y reproductivos y no sé cómo cuidar mi cuerpo.

Abandoné mis estudios por temor a que los demás se burlaran de mí.



Estoy en riesgo de enfermarme o morir porque mi cuerpo no está preparado para un embarazo a tan temprana edad.



Desconozco la ruta de la justicia, las leyes que me protegen y el manual de convivencia de mi escuela.

Fui violada, estoy desesperada y no sé qué hacer.



Ya no salgo con mis amigas/os porque debo trabajar para mantener a mi bebé.



PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE



➤ Aprendo a decir que NO, corro, grito y cuento, y si no me creen, lo vuelvo a contar hasta que me escuchan y apoyan.

Busco ayuda en las Juntas de Protección, PDDH, FGR, PNC. ONGs de mujeres y niñez.



➤ Soy responsable y evito las relaciones sexuales en la niñez y adolescencia.



➤ Participo activamente en el comité de prevención de la Violencia de Género para conocer más de estos temas y saber cómo mejorar mi entorno escolar.

Tengo una relación de confianza con mi madre y mi familia.



Me propongo metas personales para crecer, fortalecer mi autoestima y mejorar mis estudios, relaciones familiares y de amigas/os.



Me informo sobre mis derechos y mis deberes, conozco las instituciones que me protegen y denuncio aquellas situaciones de riesgo para mi vida.



Conozco las leyes que me protegen como la LEPINA, LEIV y la Ley de Igualdad, así como el protocolo de actuación contra el abuso sexual y el manual de convivencia de mi escuela.



Me informo sobre los riesgos del embarazo adolescente.

Me educo en el tema y cuestiono aquellas situaciones que atentan contra mi dignidad física y psicosocial.



MASCULINIDAD Y PATERNIDAD RESPONSABLE



IDENTIDAD MASCULINA

El ser masculino o el ser femenino es una construcción social que involucra individualmente a las personas en la sociedad, indicándole cómo relacionarse, sentirse, expresarse e identificarse, conforme a los roles y estereotipos de género asignados en los espacios que hemos sido socializados y que están influenciados por las características del modelo patriarcal hegemónico o tradicional.

CARACTERÍSTICAS QUE EXIGE LA MASCULINIDAD TRADICIONAL



FÍSICA

Viril, atlético, fuerte, valiente, sin preocupaciones sobre la apariencia o el envejecimiento.



FUNCIONAL

Proveedor de la familia, protector, trabajador.

EMOCIONAL

Inexpresivo, insensible.



SEXUAL

Sexualmente agresivo, experimentado, heterosexual.

INTELLECTUAL

Lógico, intelectual, práctico, racional, objetivo.



INTERPERSONAL

Líder, poder, autoridad, dominante, impone disciplina, independiente, libre, individualista.

OTRAS CARACTERÍSTICAS PERSONALES

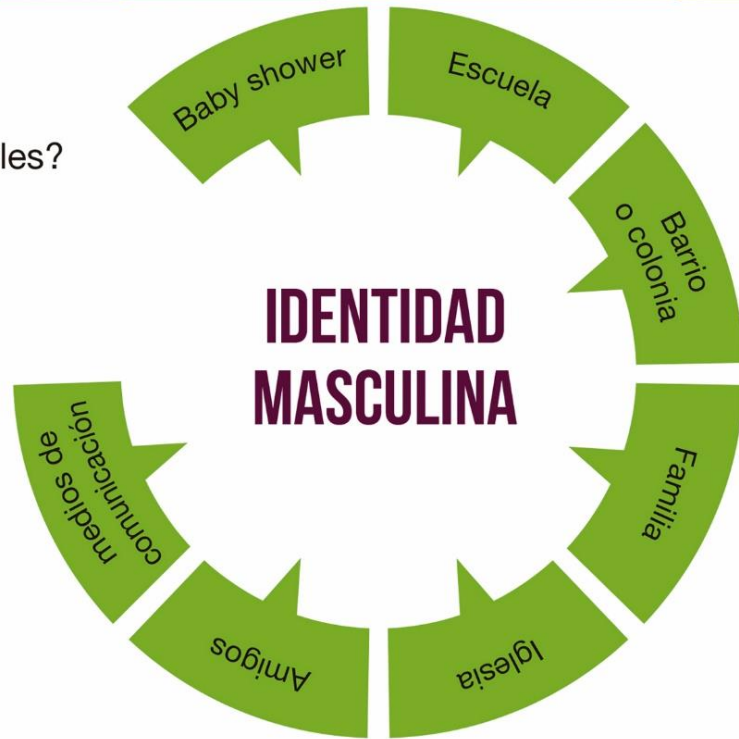
Encaminado al éxito, ambicioso agresivo, orgulloso, egoísta, moral, confiable, decidido, competitivo, inhibido y aventurero.



¿En qué lugares o espacios nos asignaron esas atribuciones o roles?

¿Se pueden cambiar esas atribuciones y roles?

¿Qué harías para cambiar esas atribuciones y roles?



ESPACIOS DE SOCIALIZACIÓN

¿Qué ideas, palabras, mensajes, frases, discursos, han recibido en los espacios de socialización?



PATERNIDAD AUTORITARIA

- Impone las decisiones en la familia.
- Castiga física y psicológicamente.
- Ejercen su poder para someter y controlar a la familia.
- Limitan las oportunidades de desarrollo para que las personas de la familia asuman su propia responsabilidad.



PATERNIDAD RESPONSABLE

- Discute las necesidades de la casa.
- Dialoga con su familia y define metas y expectativas que desea.
- Expresa sentimientos de amor y preocupación.
- Las reglas se definen de forma consensuada y se propicia el diálogo y la toma de decisiones.
- Orienta y aconseja.

MARCO NORMATIVO QUE REGULA EL EJERCICIO DE PATERNIDAD RESPONSABLE

Constitución
de la República
(Art. 36)

Convención sobre
los Derechos del Niño
(Art. 18)

Leyes secundarias:
(Art. 133, 134 y 139
del Código de Familia)
y el 73, 78 y 79 de la LEPINA.

NUEVAS MASCULINIDADES

NUEVAS MASCULINIDADES

Niños, adolescentes, jóvenes y hombres podemos lograr la igualdad, con niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres, transformando nuestras actitudes, prácticas, roles de género y cambiando estereotipos.

Identifico mis inseguridades y temores.



Expreso mis emociones y sentimientos sin temor ni vergüenza.



Pido consejo, ayuda y apoyo cada vez que lo necesito.



Resuelvo mis conflictos sin violencia verbal, emocional, física o simbólica.



Asumo mi responsabilidad en las tareas domésticas de mi casa.





Reconozco y cuestiono los mitos y creencias que promueven la violencia contra niñas, adolescentes, jóvenes y mujeres.



No me expongo a situaciones que atenten contra mi integridad física y psicológica.

Reconozco y respeto las diferencias de niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres.



Soy responsable de mi sexualidad: cuido mi cuerpo, evito relaciones sexuales prematuras, soy fiel a mi pareja, me informo sobre las enfermedades de transmisión sexual y la prevención del embarazo en adolescentes.



Conozco las formas de compartir y respetar mi relación de noviazgo.



Conozco mis derechos, la ruta de la justicia y las leyes que me protegen como la LEPINA, la LEIV y el manual de convivencia de mi escuela.



Promuevo que niñas, niños, adolescentes, jóvenes, mujeres y hombres reciban beneficios y recursos en igualdad de condiciones y sin discriminación.

DISCRIMINACIÓN, DESIGUALDAD

LA DISCRIMINACIÓN UNA FORMA DE VIOLENCIA INVISIBLE

La discriminación de género se refiere a toda distinción, exclusión o restricción basada en la construcción social y cultural que se hace de cada sexo, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por parte de la mujer u hombre, de los derechos y las libertades fundamentales en las esferas políticas, económica, social, cultural y civil, o en cualquier otra esfera.

La discriminación se basa en ideas construidas socialmente y percepciones respecto a mujeres y hombres.

La discriminación es una forma de violencia invisible o pasiva que provoca mucho daño psicológico y si no es tratada, se puede convertir en agresiones físicas que pueden llevar a graves lesiones y a la muerte de las víctimas.



DISCRIMINACIÓN: CAUSANTES DE DESIGUALDAD

- Por el sexo.
- Por razón de género.
- Por discapacidad.
- Por su orientación sexual.
- Por su religión.
- Por condición económica.
- Por configuración de la familia.
- Por nivel educativo.
- Por raza.



MEDIDAS DE ACCIÓN AFIRMATIVA IMPLEMENTADAS EN EL SALVADOR

LA ACCIÓN AFIRMATIVA ES UN CONJUNTO DE MEDIDAS CORRECTIVAS PARA ELIMINAR LA DISCRIMINACIÓN

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres -LEIV-. Esta Ley protege el derecho de las mujeres para vivir una vida libre de violencias basadas en género.

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, -LIE-. Esta Ley crea las bases jurídicas para la ejecución de las políticas públicas que garantizan la igualdad real y efectiva de mujeres y hombres, sin ningún tipo de discriminación en el ejercicio y goce de los derechos.

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, -LEPINA-. **Artículo 12.- Principio del interés superior de la niña, niño y adolescente.**

En la interpretación, aplicación e integración de toda norma; en la toma de decisiones judiciales y administrativas, así como en la implementación y evaluación de las políticas

públicas, es de obligatorio cumplimiento el principio del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, en lo relativo a asegurar su desarrollo integral y el disfrute de sus derechos y garantías.

Se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente toda situación que favorezca su desarrollo físico, espiritual, psicológico, moral y social para lograr el pleno y armonioso desenvolvimiento de su personalidad.

La madre y padre tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y desarrollo de la niña, niño o adolescente. Incumbe a la madre y padre o en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo de la niña, niño o adolescente y su preocupación fundamental será el interés superior de éstos y el Estado lo garantizará.

LAS DIFERENCIAS ENTRE LAS PERSONAS

Todos tenemos diferencias, aunque no todos sabemos respetarlas.

Las diferencias nos enriquecen, porque aprendemos de otras personas, y no nos limitamos a vivir con lo que conocemos.

Las diferencias son lo que nos hacen ser personas únicas.

No es bueno ni malo ser diferente, dado a que todas/os lo somos, y aunque haya personas que se parezcan, no son iguales, tienen diferentes sentimientos, pensamientos, deseos, etc.



1. ¿Qué tipo de discriminación he recibido?
2. ¿Qué tipo de discriminación he practicado?

3. ¿Cómo me he sentido cuando he recibido alguna acción de discriminación?
4. ¿Cómo me he sentido cuando he practicado alguna acción de discriminación?

DESIGUALDAD DE GÉNERO:

Situación desfavorecida de un género frente al otro en cuanto al acceso y/o control sobre recursos, servicios y beneficios. Es cuando un colectivo, bien sea de género masculino o femenino, tiene privilegios por encima del otro, menoscabando los derechos de éste último.



SITUACIONES DE DESIGUALDAD:

Se pueden observar y medir y son relativamente fáciles de identificar, por ejemplo: la mayor precariedad en las condiciones laborales de las mujeres o la brecha digital existente entre mujeres y hombres.



BRECHAS DE GÉNERO:

Son las diferencias que exhiben los sexos en cuanto a oportunidades, acceso, control y uso de los recursos que les permiten garantizar su bienestar y desarrollo humano.



PREGUNTAS DE REFLEXIÓN FINAL

¿Qué opinan sobre las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres?

¿Qué ejemplos de desigualdad se dan en nuestra escuela?

¿Qué ejemplos de desigualdad observamos en nuestra comunidad?

¿Qué formas de desigualdad observamos en nuestra familia?

¿Pueden dar ejemplos para eliminar estas brechas?

PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS

CRISIS

¿QUÉ ES UNA SITUACIÓN DE CRISIS?

Una crisis es un suceso inesperado, impactante o destructivo que daña la calidad de vida de las personas afectadas.

Puede provocar:

- Pérdida de vidas humanas: familiares, compañeras/os de estudios, trabajo, vecinos, etc.
- Pérdida de salud por heridas y dolor físico, que pueden provocar discapacidad pasajera o permanente a la persona.
- Pérdida del control sobre la propia vida y el futuro.
- Pérdida de la esperanza, confianza, iniciativa y dignidad.
- Pérdida de la propiedad o de objetos personales.
- Pérdida de la confianza para acceder a los servicios esenciales de protección a víctimas.



FASES DE UNA CRISIS

IMPACTO



Afrontamiento
(1 mes)

Shock - adaptación
(72 horas)

Recuperación
(6 meses)

Resolución
(1 año)

VÍCTIMAS

ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

- Derecho a ser reconocida como víctima y asegurar su intimidad y protección.
- Derecho a ser escuchada y tratada con dignidad y respeto, sin ser culpabilizada ni revictimizada.
- Ser atendida por personas del mismo sexo, capacitadas en derechos de las víctimas, derechos humanos de las mujeres, perspectiva de género y prevención de la violencia de género.
- Ser atendida en un lugar accesible y que garantice la privacidad, seguridad y comodidad.
- Realizar reconocimiento médico y legal.
- No ser discriminada en razón del historial sexual o por ninguna otra causa.
- Utilizar el Protocolo de Atención de Casos de Violencia Sexual.
- Recibir el auxilio y la protección oportuna y adecuada.
- Tomar en cuenta su estado emocional.
- Recibir información sobre sus derechos.



PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP)

¿QUÉ SON LOS AUXILIOS PSICOLÓGICOS?

Los Primeros Auxilios Psicológicos (PAP) son la primera atención que reciben las personas afectadas. Se aplican en las primeras 72 horas tras un impacto.



¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DE APLICAR LOS PRIMEROS AUXILIOS PSICOLÓGICOS (PAP)?



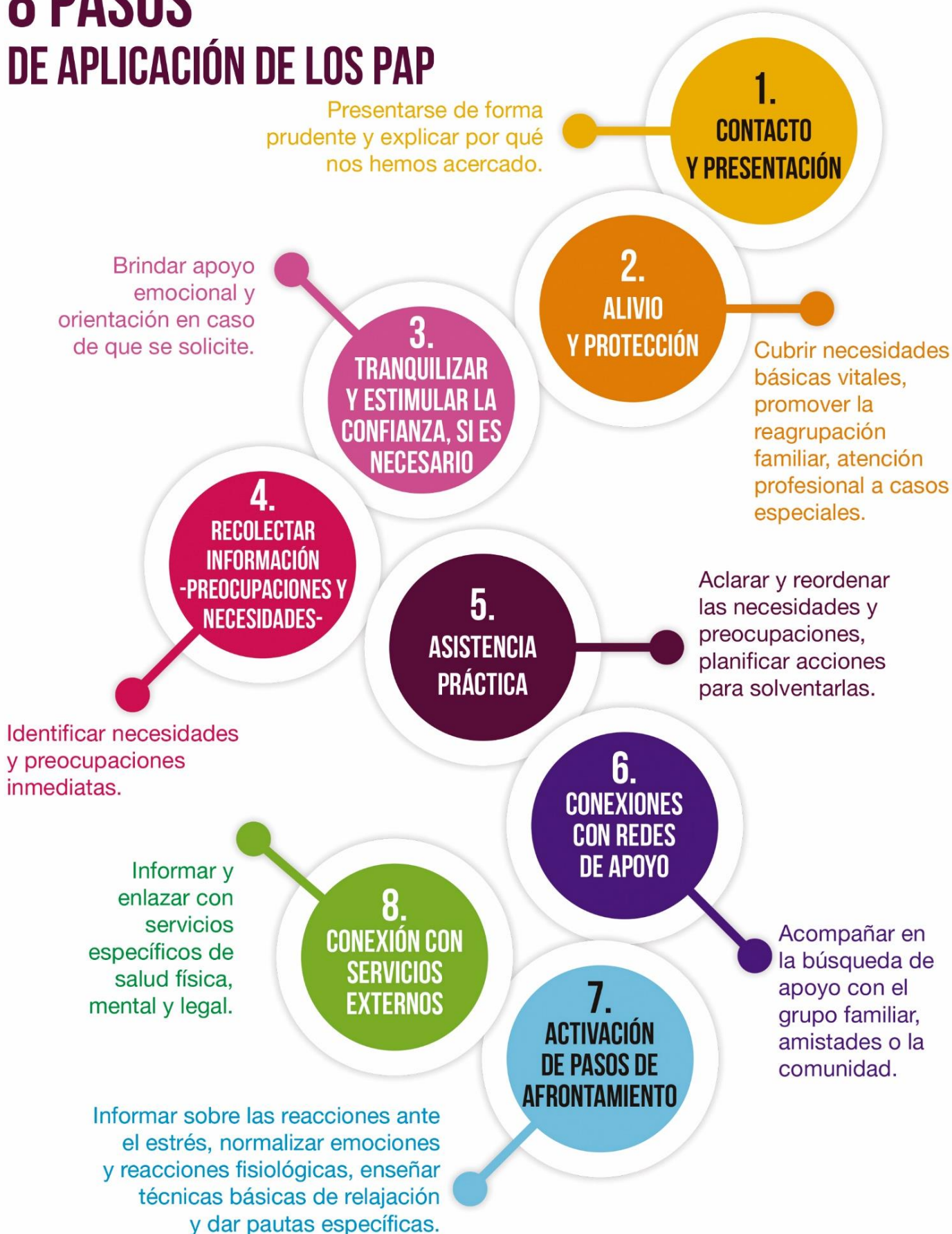
NUNCA OLVIDE...

Cuando usted aplique los primeros auxilios psicológicos es muy importante que tenga en cuenta los siguientes principios:

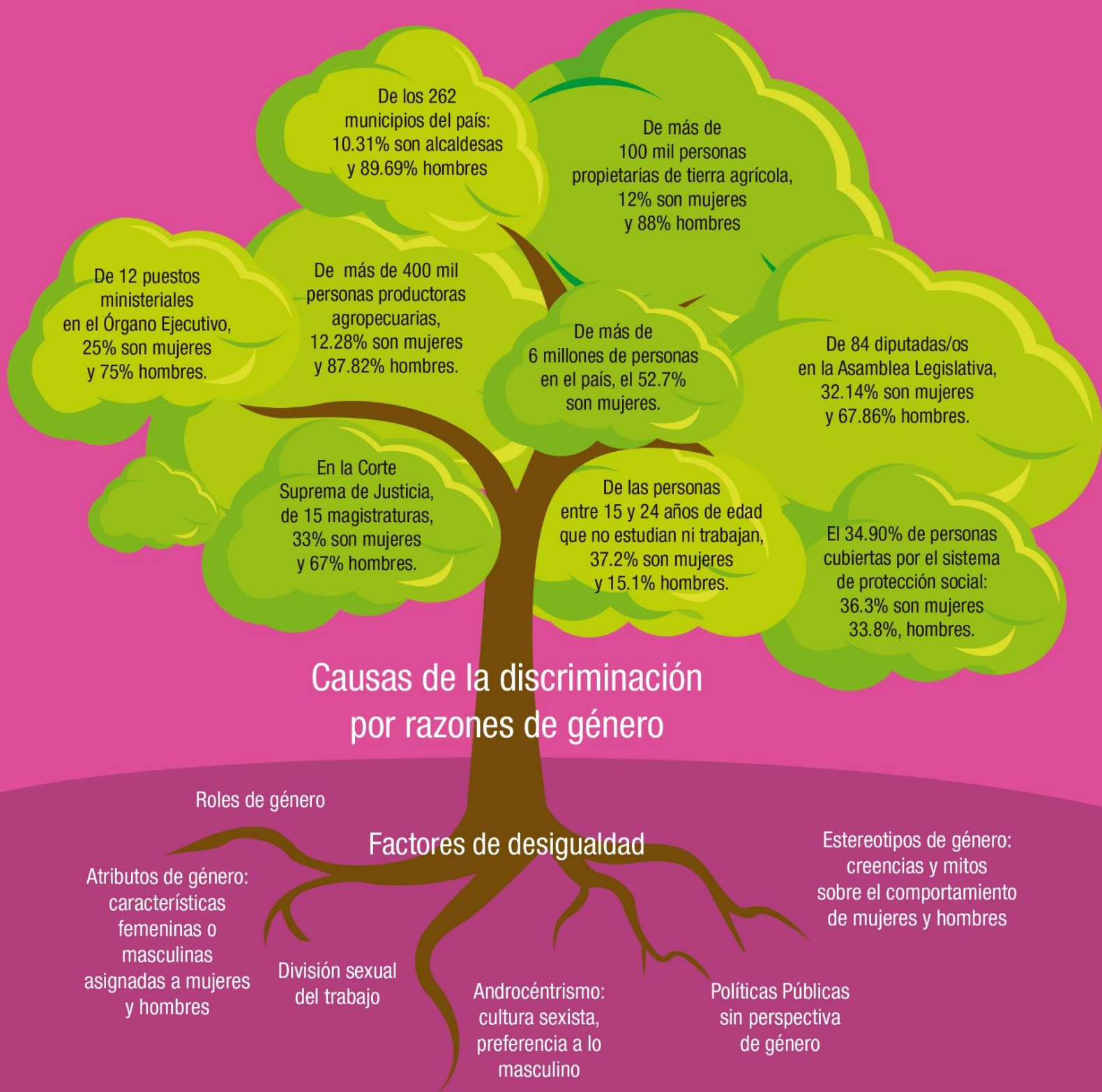
- Actúe con calma, amabilidad, de forma organizada y respetuosa.
- Manténgase visible y cercana sin invadir el espacio.
- Asegure la confidencialidad.
- No olvide su propio auto cuidado y esté atento a sus propias necesidades físicas y emocionales.
- En caso necesario, refiera a las personas que lo necesiten a las instancias correspondientes.



8 PASOS DE APLICACIÓN DE LOS PAP



DISCRIMINACIÓN Y DESIGUALDAD POR RAZONES DE GÉNERO*



*Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples 2014, Pág. 7.

*La participación desde las mujeres: Elecciones Legislativas, Parlamento Centroamericano y Concejos Municipales 2015. San Salvador, ISDEMU, 2015.